RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01078 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario las diligencias de notificación con resultado negativo arrimadas al expediente, adicionalmente, tteniendo en cuenta el escrito presentado por la parte demandante *(08Notificacionnegativapdf)*, el Despacho habrá de tener en cuenta la dirección física manifestada, para efectos de notificar a la parte demandada en el presente asunto.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 001 de fecha 11 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9101b87866d0a939f8c2782d629fa01b5c018b175781b14ab955ec6a349a6f4c**
Documento generado en 17/12/2023 03:51:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica